

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 095

PERÍODO LEGISLATIVO

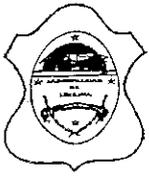
2002

**EXTRACTO** CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
NOTA Nº 210/02 ADJUNTANDO COPIA DEL DECRETO P.C.D. Nº 44/02 (S/  
DESIGNACIÓN DEL ARTQUITECTO LUIS RAUL PRIETO, PARA INTE-  
GRAR EL JURADO DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS P/LA FUTU-  
RA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATICO, PARQUE PUBLICO  
Y CENTRO SOCIO CULTURAL).

**Entró en la Sesión** 21/11/02

**Girado a la Comisión** C/B  
Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 442

05-11-02

HORA 13:30

FIRMA *[Signature]*



NOTA N° 210/2002-  
Letra: P.C.D.-----  
Expediente N° 706/1994, Letra: C.D.

USHUAIA, 5 NOV 2002

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

07.11.02

MESA DE ENTRADA

Nº 095 Hs. 14:30

FIRMA *[Signature]*

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

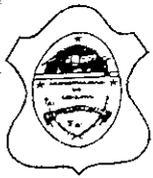
Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente para su conocimiento copia autenticada del Decreto P.C.D. N° 044 /02, mediante el cual se designa "Ad-Referéndum" del Cuerpo de Concejales al Agente Arquitecto Luis Raúl PRIETO, D.N.I. N° 13.924.815, Categoría "22", Grupo A.A.P. y T., Asesor Técnico de ésta Institución, como representante del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia para integrar el Jurado del Concurso de Anteproyectos para la futura construcción del Edificio Sede de la Legislatura Provincial, Parque Público adyacente y Centro Socio Cultural, en el predio identificado catastralmente como Sección "I", Macizo 60A, Parcela 2b de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Usted, muy atentamente.-

*[Signature]*  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

AL SEÑOR  
VICEGOBERNADOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
C.P. Daniel Oscar GALLO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ  
Jefe Dpto. Despacho General  
Concejo Deliberante

USHUAIA, - 5 NOV 2002



**VISTO:** El Expediente N° 706/94, Letra: C.D., del registro de este Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo a fojas 37, obra Nota N° 276/2.002, L.: PRESIDENCIA, presentada por el Vicegobernador Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, C.P. Daniel Oscar GALLO, mediante la cual informa que dicho Poder Legislativo ha convocado a un Concurso Provincial de Anteproyecto para la futura construcción del Edificio Sede de la Legislatura Provincial Parque Público adyacente y Centro Socio Cultural, en el predio identificado catastralmente como Sección "I", Macizo 60A, Parcela 2b de la ciudad de Ushuaia.

Que dada la trascendencia y significación del llamado, solicita que ésta Institución designe a un integrante para desempeñarse como Jurado del Concurso.

Que el Agente Arquitecto Luis Raúl PRIETO D.N.I. N° 13.924.815, Categoría "22", Grupo A.A.P. y T., Asesor Técnico de este Concejo Deliberante, reúne las condiciones para desempeñarse como Jurado en el Concurso mencionado precedentemente.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 03/02, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** "Ad-Referéndum" del Cuerpo de Concejales, al Agente Arquitecto Luis Raúl PRIETO, D.N.I. N° 13.924.815, Categoría "22", Grupo A.A.P. y T., Asesor Técnico de esta Institución, como representante del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, para integrar el Jurado del Concurso de Anteproyectos para la futura construcción del Edificio Sede de la Legislatura Provincial, Parque Público adyacente y Centro Socio Cultural, en el predio identificado catastralmente como Sección "I", Macizo 60A, Parcela 2b de la ciudad de Ushuaia, en virtud a lo expresado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese. Incorpórese en el Boletín de Asuntos Entrados de la Próxima Sesión Ordinaria para su ratificación. Pase al Departamento Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Remítase copia autenticada del presente al Poder Legislativo Provincial. Cumplido. ARCHIVESE.-

**DECRETO P.C.D. N° 044 /02.-**

MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante